

46

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

15 OCT 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2013-00611-00

Atendiendo la solicitud que antecede, previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la reconstrucción deprecada (Art. 126 CGP), se pone en conocimiento de la apoderada ejecutante el informe secretarial visible a folio 45, que da cuenta del archivo definitivo del proceso en el paquete 109 del 02 de septiembre de 2014.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 19 OCT 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
118.



CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria